

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

El Sr. alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía número 1598, de 13 de octubre de 2021, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

“D. Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Decreto

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 4 de julio de 2019, de conformidad con el acuerdo de organización y funcionamiento del Grupo Mixto, de 3 de julio de 2019, y vista la petición de la portavoz adjunta del Grupo Mixto D.^a Vanessa Millán Buitrago, y de conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Nombrar con efectos de 15 de octubre de 2021, a D. Javier Fuertes Gimeno como personal eventual, adscrito al Grupo Mixto con la denominación de Asesor, a jornada completa y en régimen de dedicación exclusiva, con la retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2019.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Tercero.—El presente nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación”.

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de octubre de 2021.—La secretaria general accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/29.703/21)

